

RESOLUCIÓN N° 14 DE 2019

“Por medio de la cual se ordena la Cancelación Total del Concurso Abierto N° 008 de 2019”

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR-COMFAMILIAR

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 21 de 1982, Ley 2150 de 1992, Resolución No. 0158 de 2014, Resolución No. 0029 del 22 de enero de 2015, Resolución N° 109 AEI de 29 de 2017 que adopta el “Manual de Contratación de Comfamiliar Cartagena y Bolívar, Resolución N° 0387 del 26 de junio de 2019 y la Resolución 402 del 4 de julio de 2019

CONSIDERANDO

Que La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – COMFAMILIAR, ajustándose a su Manual de Contratación (aprobado por Resolución N° 109 AEI de 29 de 2017), mediante Aviso de Apertura dio inicio al proceso de contratación mediante CONCURSO ABIERTO N° 008 DE 2019, cuyo objeto es **REALIZAR LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS MÉDICAS DE LAS FACTURAS RECIBIDAS POR EL CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, BUSCANDO QUE LO CONTRATADO CUMPLA CON LO FACTURADO Y DE MANERA PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS.**

Que mediante Resolución N° 10 de 2019, se ordena la apertura del CONCURSO ABIERTO N° 008 DE 2019 en la Página Web www.comfamiliar.org.co y en la sede administrativa de Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – COMFAMILIAR, ubicada en el Centro, edificio Banco de Bogotá Piso 6to. Oficina de Dirección, cuyo objeto es el anteriormente señalado.

Que, conforme al cronograma del concurso, presentaron propuestas las siguientes firmas: ACS (ACIEL DE COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S), UNIÓN TEMPORAL AUDIFAMI, PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S, FUNDACIÓN CONSTRUYENDO ESPERANZAS EN COLOMBIA y UNIÓN TEMPORAL AUDICOMFAMILIAR.

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador procedió a calificar las propuestas mediante Informe de Evaluación publicado el día 27 de junio de 2019.

Que, dentro de los términos, los proponentes presentaron observaciones a la Evaluación de Propuestas de fecha 27 de junio de 2019.

Que mediante Resolución N° 0387 del 26 de junio de 2019, la Superintendencia del Subsidio Familiar levantó la medida de Vigilancia Especial y ordenó la intervención administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – COMFAMILIAR.

Que mediante Resolución N° 012 del dos (2) de julio de 2019, se ordena la Suspensión del Concurso Abierto N° 008 de 2019, con fundamento en que la Caja de Compensación requiere la revisión integral del proceso de selección y de las condiciones técnicas del mismo.

